



“Año de la Unidad, la Paz y desarrollo”

COMUNICADO N° 055 - 2024

REASIGNACIÓN EXCEPCIONAL DOCENTE 2024

R.V. N° 042-2022-MINEDU / R.V N° 058-2023-MINEDU / R.V. N°
151-2022-MINEDU

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Instalación de comité de reasignación	COMITÉ	03 jun 2024
Inscripción única de participantes	PARTICIPANTE	03, 04, 05, 06, y 10 jun 2024
Evaluación de expedientes	COMITÉ	Del 05 al 11 jun 2024
Publicación de resultados preliminares	COMITÉ	13 jun 2024
Presentación de reclamos	COMITÉ	14, 17 y 18 jun 2024
Absolución de reclamos	COMITÉ	17, 18 y 19 jun 2024
Publicación final de resultados	COMITÉ	20 jun 2024
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE		
Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	21 jun 2024
Adjudicación de plazas	COMITÉ	24 y 25 jun 2024
Emisión del Informe del comité de Evaluación de la UGEL	COMITÉ	26 jun 2024
Emisión de Resoluciones por parte de la UGEL	COMITÉ	Del 27 Y 28 jun 2024
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	COMITÉ	Del 27 Y 28 jun 2024
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE		
Publicación de plazas orgánicas vacantes	COMITÉ	05 jul 2024
Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	05 jul 2024
Adjudicación de plazas	COMITÉ	09 jul 2024
Emisión del Informe del comité de Evaluación de la UGEL	COMITÉ	10 jul 2024
Emisión de Resoluciones por parte de la UGEL	COMITÉ	11 jul 2024
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	COMITÉ	11 y 12 jul 2024
ETAPA INTERREGIONAL – UNICA FASE		
Publicación de plazas orgánicas vacantes	COMITÉ	19 jul 2024
Publicación cuadro de méritos	COMITÉ	19 jul 2024
Adjudicación de plazas	COMITÉ	24 jul 2024
Emisión del Informe del comité de Evaluación de la UGEL	COMITÉ	25 jul 2024
Emisión de resoluciones por parte de la UGEL	COMITÉ	30 y 31 jul 2024


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
Lic. Yesenia M. Reto Acuña
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



“Año de la Unidad, la Paz y desarrollo”

REQUISITOS REASIGNACIÓN DOCENTE 2024

R.V. N° 042-2022-MINEDU / R.V N° 058-2023-MINEDU / R.V. N° 151-2022-MINEDU

a. POR INTERÉS PERSONAL

El profesor debe acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; y dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza en el que se encuentra al momento de su postulación.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- FUT (Formulario único de trámite)
- Anexo 02

b. POR UNIDAD FAMILIAR

- El profesor debe acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; y dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza en el que se encuentra al momento de su postulación.
- Para la reasignación por unidad familiar se debe presentar:

1. Documento que acrediten las relaciones de parentesco:

- Acta de matrimonio en el caso del cónyuge.
- Resolución judicial en caso de concubinato.
- Escritura pública para reconocimiento de unión de hecho.
- Declaración jurada donde se consigne el número de DNI o copia simple del DNI de los hijos menores de edad.
- Hijos mayores de edad con discapacidad, presentan declaración jurada donde consigne el número de DNI del hijo, o copia simple de la partida de nacimiento, adicionalmente el documento que acredita la discapacidad.
- Padres mayores de edad o con discapacidad, presentan declaración jurada donde consigne el número de DNI del padre, o copia simple de la partida de nacimiento, adicionalmente el documento que acredita la discapacidad.

El certificado de discapacidad deberá ser otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud– IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad (CONADIS).



“Año de la Unidad, la Paz y desarrollo”

2. Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal. (Anexo 07-A).
3. Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino. (Anexo 07)

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- FUT (Formulario único de trámite)
- Anexo 02
- Anexo 07 (Postulante y familiar directo)
- Anexo 07-A (Si el Familiar directo es menor de edad)
- Documentos que acrediten el parentesco según sea el caso.

A TOMAR EN CUENTA:

- Los profesores designados en el área de Gestión Institucional no pueden reasignarse en el último año de su periodo de designación y de sus periodos de ratificación.
- La adjudicación por reasignación solo procede en una plaza vacante; en caso el postulante haya presentado su solicitud en dos (2) o más DRE o UGEL, se considera válida la primera adjudicación que se realiza.
- El profesor que cuente con acta de adjudicación y/o resolución de reasignación puede renunciar como máximo hasta treinta (30) días hábiles antes de la entrada en vigor de la reasignación por las causales de interés personal o unidad familiar.
- Cuando el profesor renunciante retorna a su plaza de origen y esta se encuentra cubierta por otro profesor reasignado, aquel debe ser ubicado en una plaza orgánica vacante de una institución educativa de la jurisdicción de la DRE o UGEL de origen.
- En el caso de desear adjudicar una plaza que requiere certificación EIB, el profesor deberá figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, así como acreditar poseer el nivel de dominio mínimo exigido:

QUECHUA SUREÑO – INTERMEDIO EN ORALIDAD e INTERMEDIO EN ESCRITURA

IMPORTANTE:

- El postulante debe señalar en el FUT, la causal y etapa a la que está solicitando participar.
- La inscripción de postulantes tanto para la etapa regional e interregional es única y se desarrolla en las fechas que establece el cronograma.
- La presentación de expedientes para reasignación se realizará de acuerdo con las fechas



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

Jr. Bolognesi N.º 541 – Telefax: 084-201201



“Año de la Unidad, la Paz y desarrollo”

establecidas en el cronograma regional y a través de la oficina de tramite documentario de la UGEL URUBAMBA, cito en Jr. Bolognesi N° 541.

NOTA: EL COMITÉ DE REASIGNACIÓN DE OFICIO SOLICITARÁ LOS INFORMES ESCALAFONARIOS PARA LA REASIGNACIÓN EN LA ETAPA REGIONAL, SIEMPRE QUE LOS POSTULANTES PERTENEZCAN A LA UGEL URUBAMBA, CASO CONTRARIO EL POSTULANTE DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME ESCALAFONARIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS A LA FECHA DE INGRESO DE LE EXPEDIENTE.

SE ADJUNTA EN EL PRESENTE EL ANEXO 02, ANEXO 07 y ANEXO 07-A


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
Lic. Yesenia M. Reto Acuña
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

  PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo,.....

Identificado (a) con DNI N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
		Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
		Encontrarme en proceso de racionalización.
		Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
		Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
		Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
		Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
		Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
		Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
		Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
		Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
		Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

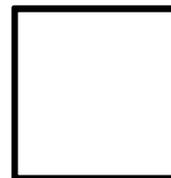
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del 2024

Nombres y Apellidos

DNI _____



 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, _____, de
Nacionalidad: _____; con DNI N° _____; domiciliado en:
_____; del
distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

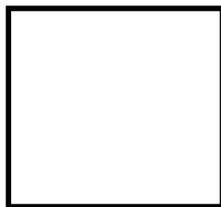
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) _____ para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

_____, _____ de _____ del 2024



Huella Digital



Firma

Nombre y Apellido _____

DNI _____

 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO 07-A
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR
(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)

Yo, _____, de
Nacionalidad: _____; con DNI N° _____; domiciliado en:

del distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____, padre/madre
del menor _____ domiciliado
en _____.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

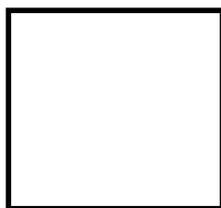
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

_____, _____ de _____ del 2024.



Huella Digital



Firma

Nombre y Apellido _____

DNI _____